

SE PUBLICARA EL BADO DE CADA SEMA-NA V SE DARAN EXTRA-ORDINARIOS CUANDO LO TANCIAS.

EXTRAORDINARIO.

LOS COMUNICADOS QUE
COFENDAN DIRECTA O INDIRECT MENTE A PERSONA ALGUNA.

TACNA- MARTES 21 DE MAYO DE 1844.

ARTICULOS DE GEICIO

República Pernana—Prefectura y Comandancia Jeneral del depertamento de Puno-Lumpa a à 13 de Mayo de 1814.

Al Benemèrito Se. Jeneral Prefecto y Comana date observal del Depurtan ato Mojuega. S. Sr. I. P.—Por lavisos de Arequip que recibie en Santa Rosarde que ma cosama que salidad della Gindal el 1º del presente se dirijia à este deputamente, emprendi mia aucha el ciugo con las farrass de momulo por la dirección que se degrado traver aquella. Al legar à est virilla fei inform do de que por Chalganac se excaminaba al peculó de Callalli de la pravincia de Cayllomi, y siend y udificil durie alcance hice alto en esta poblecia, que o pesta situación topogrados, oficose a acentir, de securir, con pradituda campaira de los obates por donde faces amenasado el de purtamente.

Ayer he recibido partes de los diversos esporadores que tengo sistados en las fronteras de Canas y Cambiviloras, de que una etra columna procedente de Veille, en cuyo pueblo se discinciertamente que el enemiga la recurido la nivor parte de sas restos, pro por el pueblo de Copusaque de Canas, a baser noche el 11 en el lugar llamado la pulperia. Hy se hai vatifica de dichos partes, arisindama que la maia de aver, ha con celo la dirección de Mataracocha. De este pueblo de ceste puedo hy tres caminos y ana içarno el que hayan seguido; pero los tres se dirigia a diverso; pueblos de este deputamento situados à largis distuncias mos de cires. Agantos saber el que hayan seguido; pero los tres se dirigia a diverso; pueblos de este deputamento situados à largis distuncias mos de cires. Agantos saber el que hayan seguido; pero los tres se dirigia a diverso; pueblos de este deputamento situados à largis distuncias mos de cires. Agantos saber el que hayan seguido; pero los tres se dirigia a diverso; pueblos de circa de circa, pero las fuerza, pero las mando. Antes de todo de circa de la cambinatoria de companido de ses afuerza, pero las mando de cambinatoria de la provincia de Cambinatoria de la pr

abo min ibles huéspedes.

El suceso ocarrido en el de Livitaca el cinco del presente, es el testimonio, mas intefragable del estado de desesperación à que se hallan reducidos. El Capitan Quimper y el Teniente Prieto pasarón à el con una compañía del batallon Junin compuesta de veintiscis plazas à hacer en ese herroico vecindario igual colección de ganado, de la que habian practicado en los demas. Cuando despues de colectados se disponian i regresar, fueron atacados por todo el pueblo en masa, sin mis armis que su indigaación y patroismo, pero que fueron bastantes para triunfar completamente de sas saque adores, matindoles à palos y piedera diez y seis hombres, inclusos el Capitan y el Tenien te, y tomado e prisioneros los doce restantes.

A este ejemplo-se han armado varios otros pueblos de la provincia de Canas que hostilizando a los eaem gos par tedos los medios que estan á su alcance, y estrechando todos los lugares del trinsito, ob garon el 10 del presente al Capitan D. Mariano Calixto Ampuero O asaval à presentirase en el pario de Coloraque en cadidad de pasado, despues de haber tentado en vano los medios de segur so viaje à Can mivileas a donde cra remidia. É abrad conducia ciento cincuenta frascos de azogue, vacios para constrair herrajes para la cabullada enemiga, y no solo quedan estos en auestro palar, sina que aquella no tendra recursos pur repurar tan in lispansable filta.

Estos, hechos persantiran a US, del estido à que se halla redicido el ejento D rectorial, y de los fundidos matoos, que tene nos para esperan el pronto y com reto triunfo de la canas Constitucional.—Dios gaurde a US —5 r. J. P.

Petro Cisneros.

Refubilica Peruara—"efectura y Comantación de la constitucional de la cana Cons

República Peruani - refectura y Comantarcia Jeneral del Departamento, de Puno en Lan-pa - 1 13 de Mayo de de 1844

Al B. Se. Jeneral Profecto V. Comm And James and Educated Bell Departments M. Jungan.

Se. J. P.—La copa the article 2.2 to for den Jeneral del Departments M. Jungan.

Se. J. P.—La copa the article 2.2 to for den Jeneral que se esculid en éste Caurtel Jeneral que se esculid en éste Caurtel Jeneral et dia 7 de presente, y junt tengo la satisficción de acora param à U.S., le informerà de la noble conducta observada par el capitan le gierrifleros y los seis nacionales de este Ciadad, que à su mando condujeron a fano à D. Josè Octiz Zobias, y das oficiales mas-sus pristureros de guerra. Este hecko que hopra à la cuisa Constitución il prique acredita al mando pae la constitución il prique acredita de mando que sin dada padian disfrutar en el sano de sus firmilias é intereses—El—tunción un fravirce, por que prueba que la distrución a que me hablo de esa población, no ha disminado las afecciones con que me disting ten sus hibitantes ni la complaccacia y confanza con que se prestaron siempre aun en los monantos mas críticos y peligrosos à servir a mas ordenes.

Para que sus leulos tengan conocimiento del motivo de sa demora, digrase U.S. madarles dar aviso de la resplación heroyea con que han linstrada el nombre de los Tacneños, annuciandoles que an quiecen regresar sia llevar a sus puisanos la grata mieva que deben aguardar por su conducto del completo trianfo de la sagrada cansa que iniciaron, que han sostenido con inimitable constancia y bravara, en cuya ter maccion no que-ren dejar de tener parte—Dos guarda de U.S.—S. J. P.

República Peruana—Bjarcus Constitucional—Retado Mayor de la 2.3 Division del Ejérito del Sur.

Copia del articulo 2.º de la Orden Leneral, dada en este Canrtel Jeneral el dia 7 de Mayo de 1844-

Copia del artículo 2.º de la Orten Jeneral, dada en este Caartei Jener del dia 7 de Mayo de 1844.

Art. 2.º—Se reconocera con el montre de Recuita de la Comundancia Jeneral, al niguete le gaerrilleros de Tacna que se reunió a la Division el dia de ayer en el pueblo de Ayaviri al mando de su Capitan D. Dionisio Villamera y compuesto de los individuos signientes—Sarjento primero—Marcelino Liendo—Sargento segundo—Pio Figueroa—Cabo primero—Mariano Egueroa—Cabo primero—Mariano Egueroa—Cabo segundo—Pe dro Siles—soldado—Januel Cruz Iburra. Estos brayos y constantes defensores de la Constitución, vinieron a la capital de Puno, conduciendo a D.

Josè Ortiz Zeballos Comandante de la Barca de guerra Limeña y à dos oficiales mas.—En el momento de regresarse, despues de haberlos entregado à la autoridad, fueron informados de que sus hermanos los hijos del Departamento de Puno se hallaban pròcsimos à combatir a los esclivos del tirano que intentaban invadr sa suelo, y descosos de participar de sus trabajos y gioria, aband mindo sus labores è interesse en su hermose pais, pasaron à su enquentro con el laudable objeto de ayudarles, y prestarles gioresamente su cooberación, en tan gioriosa empresa—La Comundancia Jeneral recomienda à la gratitud de os soldados de la 2º Divisico del Ejército del Sur, el mento purticular que han contrailo sus hermanos de la conserva sus fias para defender sus hogures, y espera que, estimulados los ciudadanos de este depurtam to, con tan noble y heroyco ejembo, se dispatronal la goria de la millar à sus invasores en compuña de los Tacaccos que acost morados a vencerlos, sabran escarmentar su osalia.—Es copia.

Cu urter Jeneral en Lampa à 13 de Mayo de 1844—El Jefe Ancelmo Murillo.

Provincia de Aimaracs—Antabamba Mayo 5 de 1844

Provincia de Aimaraes-Antabamba Mayo 5 de 1844

Muy Querido amigo.

A pesar de no tener carta suya, y ver que ha escrito U al Señor Jeneral Cacilla, no quiero faltar por mi parte a la amistad y consecuencia que le profeso. Cumplo paes con el deber de comanicarle qu' el 22 de Abril pasamos el Pampas en persecución de Vivanco, que se marcha sobre Arequipa huyendo desacordadamente y perdiendo jente y Caballos, que es casi una total dispersion, en la que vi por la Provincia de la Unión à Cailloma, para caer à su cuna Arequipa. Esto lo conseguira si nosotros le damos lugar; yi lo tenemos muy cerca, pues le estamos pisando el rastro. Se nos ha pasado el Comandante Orogoso que mandaba el batallon que vino de Trujillo. Lambien ha caído el Comandante Orogoso que mandaba el batallon que vino de Trujillo. Lambien ha caído el Comandante Dela (Don Lucas) y diez y seis oficiales. Prisioneros le tomamos todos los dias—En fia nuestro Ejército se reune pasado manana con el que manda el Jenera. San Roman, y entonecs, el tiramuelo serà alcatzado por nuestro ejército con triple fuerza que tenemos. Por todas partes triunfam si: en Huaipacha el Jeneral Frisancho derrotó a Alvarado Ortiz completamente, y en su marcha al Cuzco, como UU. sabrán fué dispersada la columa que de Arestupa saco Caravedo, no quedandole sino doce hombres, con los cuales, huyendo, logro reunirse a las montoneras de los Cubas. Tambien sabemos yà que los bravos Tacneños, en Arica, han tomado de la cresti al gallito de la marina Directorial Ortiz Zeballos, y à otios mas que le acompañaban en aquella celebre empresa. Todo esto quiere decir que muy pronto se concluira la presente campana.

Reciba U. espresiones de Arias, de Mendoza, y detas U. en mi nombre à todos los amigos, recibiendo el verdadero afecto de su amigo.

Miguel Castanon.

Lampa Moyo 13 de 1844 – a tas once de la noche.

Lampa Mayo 13 de 1844 - à las once de la noche.

Querido Padre y Señor:

Antes de ahora ammeié à U. la retirada de Vivanco sobre Arequipa, y ahora se la comunico con mas certesa, pues que ya no queda duda e que la ejecuta—Acaba de llegar un propio avisando cue el 11 del presente, ha dormido con cuatro bat, llones en Yauri, punto distante 30 legnas de este pueblo, y que es el camino recto sobre dicha Ciudad.

El Sr. Jeneral San Roman debe haberse unido al rejecuta ayer à hey en su l'hi sion compuesta de cerca de 1,500 hombre—Uoy se han recib do comunicaciones del Sr. Jeneral Castilla debanas en Huaquira el 8 en que dice que debe estar el 10 en Maniara que es ya pueb o de la provincia de Cetabambas-Va el triumfoes seguro.

Lo demas que és interesante lo sabra U, por la comunicación que via de oficio a la Prefectura.

Suyo afectisimo amante hijo.—P. A. de V.

ELFENIX.

La notr circunstanciada del Benemerito Sr. Jeneral Prefictó de Puno que se rejistra en este extraordinario, y las comunicaciones del ejergito

que se insertant un bien, no dejan ya ninguna duda acurra de la retirada vinienta que Vivanco ha con prodicido con las feu denal hosvestajas de la meta passion ertre desallementas. Cattilas y Sa Roman que el Bricetor e micolog que las pisanas Directoriales him ponderado tanto, de aqui circuma de la composition entre desallementa combinado y suscitaria de la membra de la composition de monormiente ejeculatud, he saqui parentitus, el modo come da meniasati sun promesa de batre el debal e e neumerité fibra me absfluerasa gorditus, el modo come da meniasati sun promesa de batre en debal en escape de la composition, augmenosacia particiario suvo, que pretenda seludar de la ineptitud y cobardia de este candillo, nichay quine haya orredo gueconingua de las operaciames qu'un haya orredo que vivanco sobre es hambre para promover truiciones, y aproverch esca de el cian quant levar al calo so sa aprinciones y sun mono deseo de mandar—Desegañes que el diferente no sate mandar de las suscendad su corptura al último solidado—Bajo se mejantes anespelos, y recorrientortodas las gradaciones del crimen, Vivanco querra ser hasta Lejislador del esuado, peratode lo renuaciaria, cuando sertrate de poner sa quersona en el mas remot resigno condectang; que everificar un pequeño esfureso—Nad ede esto es exegirado, en menos di tado pera un esta tuid vivan siquer telador, pero sun acus condectang que repretador de las des de constituito de su capital de dirigi pero solo de la capital duririr personalmente la bajo que la fortuna es al composito de la capital de primer de hasil contra sus denardos de la capital duririr personalmente la capacita de sus persona fuera sus vendos que sus personas fueras as vendos esta de la capital duririr personalmente la capacita de la capacita de la capacita de la ca

En el minero anterior reimprimimos la comunicación que el Ministerio Jeneral de Vivanco, dirijió al Prefecto de Lima con fecha 27 del pasado hablàndole sobre su campaña—Be propósito nos abstavimos de hacer algunas observaciones, relativamente à ses Tarrago de inepcias, embro-leos, y engaños, parque creemos que nunca mestra pama podra poner bajo su veriladero punto de wista, la multitud de argumentos que fluyen de cada uno de los periodos de ese documento, en que la política Directorial ha sido llevada hasta su acuit—Muy de paso diremos hoy, que si el Director emprendiera en silencio sus carreras, nosotros refleccionariamos que cada uno es dueño de sus aprensiones y que liacia bien en luir de aquel con quien no podia haberselos; pero aturdirnos à flueza de srepetir cada instante su inmejorable situación, sus grandes recursos, su numeroso é invencible ejército, para salir de estampida en el momento que onee se le wa à aproximar el Constitucional, à quien presenta aniquilado débil, inmoral y destituido de todo recurso, esto es indigno de los hombres, esto supone absoluta falta de circunspeccion, rain bajesa, y desco de engañar lastimosamente a los ilusos Directoriales de Lima. ¿En diande esta la destrucción del Jeneral San-Roman que dá por hecha el Ministro Gamio? ¿En donde un pequeño esturzo siquiera para evitar que la division de aquel Jeneral se reuniese con el ejército grande? Y finalmente donde estan las ventajas de la cacarcada interposición de Vivanco entre Cuzco y Ayacucha? ¿Estarán por ventura en la precipitada fuga que ha emprendido sobre Arequipa, despues de confesar el mismo Gamio en su neta, que el ejército para llegar à Chincheros había hocho hagas y rápidas marchas? Soamente en el casa de que Wivanco poseyer a ligua secreto, para convertir la Ciudad de Arequipa de hocer, que las ideales divisiones de que había Gamio al Prefecto de Lima, se le aparecieran realmente de soldados armados, vestidos y equipados; podria decirse que su returada es buena, pero si nada de esto puede suceder, y Arquipa esta ec

una obra que principió como farza, y como tal vá acabarse?

Juzgue pues el público de la táctica Directorial, y vea el modo como Wivanco ha desarrollado los alegres pianes que abraza la nota édit Ministro Beneral—Persuadase spor último que el Birector y sus paya-os, por lo que hace à las teorias de la guerra son famosos, pero llegado el caso de la práctica, no hay hombres, no hay cabezas, ni capacidad ni ni da, porquestodo se evapora.

No concluiremos este articelo sin hacer una graciosa observacion—Pana, Cuzco y Ayacucho cuando Vivanco y sus defensories, han tenido que confesar que estaban a disposiciba del ejército Constitucioni no valian nada, estaban esqueléticos, y en fin se les consideraba poco menos que cero, ahora que soñaron que podian apoderarse de estes departamentos, son ricos, populosos, abindantes, son quiza otros lugires de promision—l'odo lo que en ellos se encuentra lo lizana el Ministrorico, de suerte que no será estrano que luego nos digi que son ricos los despeñaderos, fragosidades y desiertos por donde esta marchando, ricas les cordilleras, y ricos los despeñaderos, fragosidades y desiertos por donde esta marchando, ricas les cordilleras, y ricos los despeñaderos, que su fuga lecha ocacionado.

ACONTECIMIENTOS RECIENTES

República Peruana-Comantancia Ieneral del Departamento de Puno-Acora à 16 de Ma-yo de 1844.

Al B. Sr Jeneral Prefects y Comandante ? Jeneral dei Departamento Moquegua.

Al B. Sr Veneral Prefecto y Comandante a Jeneral dei Departamento Moquegua. Aper comuniqué à US particularmente y may de prisa el contraste sufrido por el Benemérito Sr. J. Prefecto del Departamento, que, al frente de das fuerzas civicas orguniz das en el y al de uno specos reclutas se hillaba situado en la capital de Lampa. Como mi primer parte à este respecto fué escrito en les momentos de levantar me de la cama en que una grave enfermadid me tuvo postrado, dudo si he informado a US. de los stérminos en que muestras armas han sufrido esta pequeña mengra; y en su virtud juzgo opertuno ansticiar a US. de que el Coronel Lopera con curtro cientos soldados, de infanteria y cincuenta de caballeria descendió à Lumpa subitamente en la noche del 44, és quien ha obtenda del ventaja sobre el Jeneral Caneros, a quien logrò sorprender en las inmediaciones de aquella goblacion, à las siete y madia de la mañana de ayer, tom ndonos como cincuenta prisioneros.

El Jeneral Prefecta, saib del campo en direccion de la provincia de Azungaro y es probable se me rema en la de Charata, donde ma hallo acompanado de todos los fancionaciones del apidos y de nas individars astribles y patriotas que de consua com las habitants de esto quebaos se han propaesto evitar de criatas no las estos peños se han propaesto evitar de criatas no las elas consultados del Caratanbara de Cortambara los Efércios Constitución al de Cortambara los Efércios Constitución al esta de Cortambara los Efércios Constitución al des Cortambara los Efércios Constitución al esta de Contambara los Efércios Constitución al esta de Contambara los Efércios Constitución al esta de Contambara los Efércios Constitución al esta con a referense acia a Cullom y 5 bien al deputanciones deltra mante recibilidad del Carata de nuestras faeras sobre las del Curtilio en acompi, sin que ni el efinareo tinado de Lopera pueda en manera alguna influir ca la activat importate de nuestras faeras sobre las del Curtilio en acompi, sin que ni el efinareo tinado de Lopera pueda en manera algun

ele ningun ijenero, solo ha producido eficarmente la ecsaltación y estado de alarma en que se ha dlan los Punenos.—Dios guarde a US.

Jose Ildefineo Coloma.

República Peruanu—Comuniqueia Jeneral del Defiartemento de Puno—Acora ú 16 de Mayo de 1844.

Al Benemerito Señor Jeneral Prefeczo y Co-mandante Jeneral del Departamento Moquegua

S. J. —A consecuencia del contraste sufrido por la Division divica que comandaba el B. S. J. D. Pedro Cisneros, ha tenido a bien el B. S. J. D. Pedro Cisneros, ha tenido a bien el B. S. Coronel Don José Ayarza entregarme el mando militar de que accidentalmente se hallaba investido, y yo sin embago de que mis enfermedades podrion escusarme de este servicio, he resucito prestarlo à mi patria, porque las circunstancias actuales me lo demandan. En su virtud, y debiendo tomar todas las medidas de precaucion, para que en mingun caso obtenga el enemigo los artículos de guerra que hemos salvado de la Capital, he dispuesto que se conduzçan á disposicien de US. veinte cajoses de municiones, catorce de corazas, y uno de piedras de chipa con mas cuatro cargas de camisas—todo lo que deberá conservarse en el Pueblo de Tarata para los électos que hubiere menester.

Los Arrieros conductores van pagado integramente de sus fletes—Dios guarde à US.

José Aldefonso Coloma.

Funo Mayo 17 de 1844.

Puno Mayo 17 de 1844.

Mi amado amigo—en este momento que son das diez del dia se marcha la tropa al mando de Caravede, sobre el camino de Arequipa, en retirada, sobre-cojidos de mucho miedo. Por diseres, se sube que Vivanco está en Arequipa. Es cuanto de pongo en concomiento: aqui Caravedo ha querido fusilar á Estebes, y le ha sacado milluesos.

V. M.

pesos.

B Sr. Jeneral D. Pedro Cisneros.

Viluta Mayo 19 de 1844.

Son las siete de la noche, hora en que acabamos de recibir esta carta de Puno, y se la remito à US por un propio que he conseguido, y
para que US. determine, lo mejor que le paresca,
que aqui nosotros estamos listos para vodo—Atras
es que wienen comunicaciones para US.

Domingo Albarracin.

mito a que a US. determine, lo imejor que le paresca, que aqui nosotros estamos listos para todo—Atras es que vienen comunicaciones para US.

Domingo Albarracin.

A las seis y media de la tarde del 20 del presente se than recibido las comunicaciones de Puno que se insentan con preferencia a otros materiales con que iba a publicarse ayer èste Extraordinario—Ellas anuncian un contraste sufrido por la columna civica de aquel Departamento que se hallaba en Lampa à ordenes del Senor Jeneral Cisnaros—Fue batida por una doble fuerza vetterana, que consiguió, como era de creerse, dispersaria, pero lograron retirarse la mayor parte de los Nacionales, que apenas sllegaban a 330 thombres, sobre Maure y Acora, salvandose tambien el parque, y los fondos de la Tesoreria, como se we por la nota del Senor Jeneral Coloma—Una compañia de cabaliería escapó tambien fuergra, y à la fecha debe hallarse en Omate del Jeneral Cisneros ha sufrido una derrota, pero para él y para la causa a que pertenece es una satisfaccion, el hecho solo de haber aguardado à pié firme à un enemigo que venia a verificar una incursion con una tropa doble en numero, y mejor por su disciplina—Esperimentó, como debia ser un revez, pero ha dejado bien puesto de liconor de la causa Constitucional, y por lo que respecta así mismo, ha acredit do nuevamente el Jeneral Cisneros que tiene delicadez a varrojo, porque si à la manera de los Directoriales que a las retiradas ófugas les llaman movimientes de gran estrategra, se babiera axeretido tambien à estrategico, hoy se ballaría en Torata con su columna integra—fero prefirió à éste paso que habria menguado si buena reputacion, los azares de un cembate desventajoso, y ha sido víctima de un contraste que bajo ningun sentido das la causa que defendemes—Fieles y veridicos en todo, jamás falaces, y aborreciendo el mentir, ponemos en noticia del público este desagradable acontecimiento, que considerado como mercec, ni ha podido ni puede enerbar en lo mas pequeño el patriotismo fie esta lucrica pola cion, y mas bien lo au



ALCANCE

AL FENIX

EXTRAORDINARIO

NUMERO 4 TOMO 2.º



ARTICULOS DE OFICIO.

Refiública Peruana - Comandancia Jeneral del departamento de Pano-Julí Miyo 18 de 1844.

Al B Sr. Jeneral Prefectory Comendan-

Sr. J. - Consecuente à las indicaciones que hice á US. en mi primera conunicacion, llegue ayer à este pueblo, con el designio de reunir las fuerzas nacionale de la provincia, para emprender la ofensiva sobre las del enemigo, que despues de su triunfo en Lampa; entrò á Puno en la manana del diez v seis mas en tales circuastan. clas he recibi lo anoche à las nueve, noticia cierta de que aquellas bajo las ordenes de su Jefe D. Baltazar Caravedo, han abandonado precipitadamente la Capital del departamento à las diez de la mañana de ayer, con motivo de un espreso, que les anunció la entrada de Vivanco sen Arequipa sin un solo hombre y en estado de completa derrota. No tenemos aun evidencia sobre este parte, pero como S. E. el Jeneral (Castilla, se hallaba en actitud de persecucion sobre el enemigo, puede ser muy bien q' este hubiese perdido su fatigada tropa y march idose en fuga à Arequipa.

En este momento que son das nueve de la mañana, regreso à Puno en union de todos dos funcionarios que emigraron coumigo, y a mi arribo à aquel punto, tendré la satisficción de comunicar a US, etodo lo que haya ocurrido en realidad, llimitandone abora a noticiar a US, que el faccioso Caravedo, ha conetido en Puno las majores estorsiones y violencias con varios individuos notables que no se prestaron à ofrecerle los recursos pecuniarios que les exijio, habiendo lle-

gado hasta el estremo de ponerlos en capilla. Dios guarde á US.

Jose Ildefinso Coloma.

República Peruana-Prefectura del Departamento de Puno-En Juli à 18 de Mayo de 1844.

Al B. Sr. Jeneral Prefectory Committante Jeneral del Departamento Moquegna

Sr. J. - A consecuencia del contraste que sufrieron nuestras armis en las inmediaciones de Langa el 15 del presente, ocuparon los enemigos la Capital de Puno el 16 à las siete de la mañana sin mas objeto que el rom y venganzas-El Coronel Caravedo que con cuarenti hombres entro à ésta Capital, man là tomar al Sr. D. Minuel Ruperto Estebes vecino hourado y decente é inmediatamente lo puso en capilla, y con todos los aparatos de decapitarlo, exiji) dos mit pesos para salvarle la vida. Conseguidos que fueron, ayer se retiró precipitadam ate sobre Cabanilla à reunirse con Lopera; y segua avisos fidedignos, este movimiento es para continuar su marcha sobre Areguipa, donde se sabe se diriie el miserable caudillo Vivanco, huvendo de los Ejercitos Constitucionales-Hoy mismo regreso á Puno con todos los emple los y vecinos que vinieron emigrados-Lo que me apresu ro à ponerlo en conocimiento de US. -Dios guarde à Us.

Manuel Echenique.

EL FENIX.

Los dos documentos anteriores, instruran al público de q'alos soldados Directoriales, que á las òrdenes del Suizo Lopera invadieron el Departa-

mento de Puno, lo han desocupado antes de 48 horas, retirandose con precipitación para Arequipa-Los que quieran tener un termometro para juzg ir asertivamente de la situacion del Ejército Directorial, lo encontraran en la faga que Lopera se ha visto en la necesidad de emprender del territorio en que habia obtenido un triunio, ¡ aunque iusign fi unte y desnudo de result dos, no podemos negar que le proporcionaba la ocasion de ocupar por algua tienpo tranquilamente una parte de aquel Departamento-Los que deseen tambien desenganarse de que el Director en sus grandes correrias desde Lima hasta Arequipa por sendas torcidas, para no tropezar ni por casualidad con los Constitucionales, no ha hech mas, que ejercer un descarado bandalaje sobre los pueblos indefensos, no tienen mis que fijurse en las tro pelias y atentados que los dignos Tenientes de Vi wanco han cometi lo en Puno-en aquella táctica hist, hoy ignorada y de Directorial invencion, de poner en capilla à Cindadanos pacíficos para hacer que des compren su vida con dinero-Esta si es industria, que quizá no se encuentra en los anales de las irrapciones tártaras, y cuyo descubrimiento estaba reservado à los D rectoriales, porque ellos y su Jefe, no estan por aquello que no sea nuevo.

Satisfactorio nos es felicitar á los Paneãos, cuyos males hemos sentido, por el pronto desaparecimiento de unos haespedes que en pocas hocras han hecho pesar sobre ellos toda clase de vejámenes, venganzas y craeldades —Porafortuna nuestra, el dia de la explación, no está ya dejos, se
apròcsima el momento de un triunfo nacional, que
snos hará gustar la satisfacción de la ber afianzado los principios a despecho de la tiranía.